



0011

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0296

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VIERNES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Copia de nota de fecha 26 de agosto de 2019, suscrita por la licenciada Mónica Virginia Torres Hernández, Directora de Asesoría Jurídica interina ad honorem, mediante la cual hace algunas consideraciones legales establecidas en la ley de la Carrera Docente, las que se mencionan en nota de fecha 24 de enero de 2020 DDH-61 (archivo adjunto) enviada a su persona por el Licenciado Marvin Alfredo López Lovos Director Interino Ad Honorem de Desarrollo Humano.

La Dirección Jurídica indicó que, remito lo solicitado por ciudadano mediante archivo con formato PDF (adjunto), copia de nota de fecha 26 de agosto del año 2019, suscrita por la Licda. Monica Virginia Torres Hernández.

Atentamente,


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



Versión Pública



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0296

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día LUNES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Copia de las notas Ref. N.º 88/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, enviada a la licenciada Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.
2. Copia de nota de fecha 26 de agosto de 2019, suscrita por la licenciada Mónica Virginia Torres Hernández, Directora de Asesoría Jurídica interina ad honorem, mediante la cual hace algunas consideraciones legales establecidas en la ley de la Carrera Docente, las que se mencionan en nota de fecha 24 de enero de 2020 DDH-61 (archivo adjunto) enviada a su persona por el Licenciado Marvin Alfredo López Lovos Director Interino Ad Honorem de Desarrollo Humano.

La Dirección Departamental de Educación de Chalatenango indicó que, no se ha encontrado registros de nota Ref. N.º 88/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, enviada a la licenciada Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; si proporciona copia de nota de fecha 26 de agosto de 2019 (la cual le fue comunicada vía correo electrónico el 08/07/2022).

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información